

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
RGE/LCD/ASCH/nvv

RESOLUCION EXENTA N° 1635

SAN FELIPE 12 JUN 2025

VISTO: Resolución Exenta N° 36/2024 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta N° 02/26.01.2023 del Servicio de Salud Aconcagua, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal de Movilidad Interna Cerrada al establecimiento, para proveer el siguiente cargo que se indica a continuación:

- 01 TENS Diálisis, Grado 21 EUS, 44 horas semanales, Jornada diurna, calidad contractual contrata, para desempeñarse en la Unidad de Diálisis.

2.-DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

EU. Supervisora Unidad de Diálisis	Andrea Videla Urbina
Referente de Gestión de Personas	Claudia Henríquez Piffault
Psicólogo/a Organizacional	Natalia Velasco Vega
Representante FENTAS	Loreto Fuentes Henríquez

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página del Hospital San Camilo (www.hospitalsancamilo.cl) y Servicio de Salud Aconcagua (www.serviciodesaludaconcagua.cl). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento/Selección Y Desarrollo Organizacional del Hospital San Camilo **a partir del 13 de junio de 2025.**

5.- Los/las interesados/as deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula, correo electrónico y Rut, mediante Oficina de Partes del Hospital San Camilo. La recepción de antecedentes será solamente a través de esta vía **hasta el 27 de junio de 2025 a las 09:00 horas.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



DR. RODRIGO GONZALEZ ESCOBAR
DIRECTOR
HOSPITAL SAN CAMILO
SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.


Susana Leiva Bustamante
Ministro de Fe

Distribución:

- DIRECCIÓN
- DEPTO.GESTIÓN DE PERSONAS
- UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

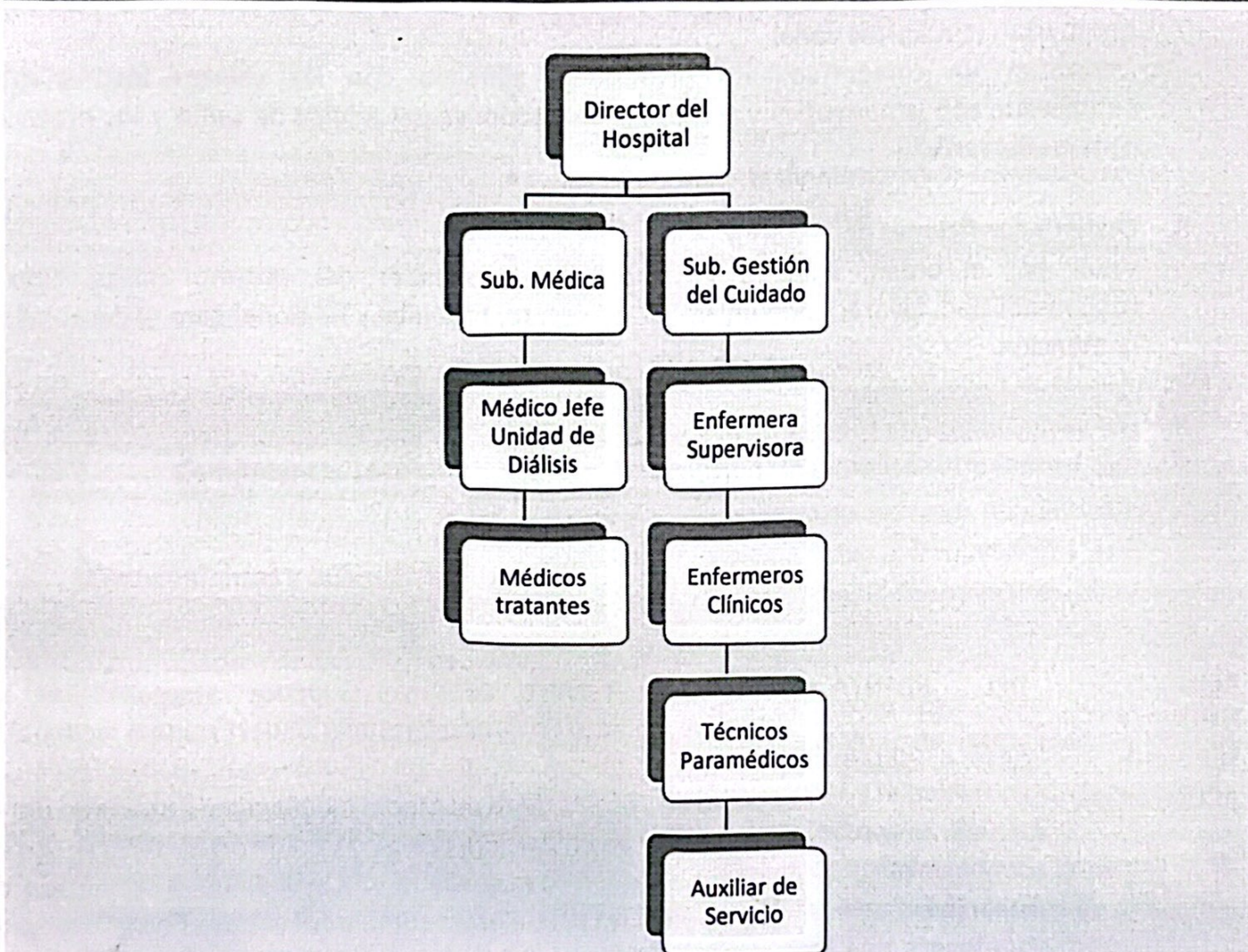


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Técnico Nivel Superior en Enfermería y/o Paramédico de Enfermería Diálisis
Establecimiento	Hospital San Camilo
Grado	Grado 21 E.U.S.
Remuneración bruta	\$652.735.- Total Haberes.
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, diurno 44 horas
Estamento	Técnico
Jefatura superior directa	Enfermera Supervisora Diálisis

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar apoyo técnico en la atención integral de personas en tratamiento de hemodiálisis y hemodiafiltración, colaborando activamente con el equipo de salud para asegurar una atención segura, eficiente y oportuna, conforme a los protocolos clínicos y normativas vigentes.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Cuidados técnicos y apoyo clínico**
Ejecutar cuidados técnicos y apoyo clínico durante el proceso de hemodiálisis, asegurando una atención segura, oportuna y continua a los pacientes, conforme a indicaciones del profesional de enfermería.
- Preparación, operación y mantenimiento de equipos**
Preparar, operar y mantener en condiciones los equipos y sistemas utilizados en diálisis, resguardando el cumplimiento de los protocolos técnicos y de bioseguridad establecidos por la unidad.
- Reutilización de insumos**
Desarrollar los procesos de reutilización de insumos críticos del procedimiento de diálisis, garantizando la trazabilidad, seguridad y cumplimiento normativo de acuerdo con los estándares vigentes.



- 4. Prevención de infecciones y aislamiento**
Asegurar la implementación de medidas de aislamiento y prevención de infecciones asociadas a la atención de salud, contribuyendo al resguardo de la seguridad del paciente y del equipo clínico.
- 5. Gestión operativa del servicio**
Participar en la gestión operativa de la unidad, colaborando en el control de stock, rotulado de exámenes, preparación de insumos clínicos y apoyo logístico para el funcionamiento adecuado del servicio.
- 6. Comunicación efectiva de relevos**
Mantener una comunicación efectiva y continua durante los relevos de turno, asegurando la transferencia clara y completa de información clínica y operativa relevante.
- 7. Comportamiento profesional**
Demostrar un comportamiento profesional alineado con los valores institucionales, cumpliendo con la normativa vigente, las instrucciones del equipo de salud y los protocolos propios del servicio.
- 8. Orden y condiciones del entorno**
Velar por el orden, limpieza y condiciones adecuadas del entorno clínico bajo su responsabilidad, favoreciendo un ambiente seguro, higiénico y funcional para el desarrollo de la atención.
- 9. Otras funciones que le encomiende su jefatura, en el ámbito de las competencias del cargo.**

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS Nº9/2017 SERVICIO DE ACONCAGUA	DFL DE	PLANTA SALUD	i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o, iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.
--	---------------	---------------------	--

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. Nº 12 de la Ley Nº18.834.
No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

Título de Formación Técnica de Paramédico o TENS otorgado por un Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia laboral mínima de 01 año en establecimientos de salud pública o privada.
- Experiencia laboral mínima de 01 año en Unidades de Diálisis, en instituciones del ámbito público o privado.

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

- Certificación de entrenamiento teórico-práctico en Diálisis con una duración mínima de dos meses, validada por el Director Técnico correspondiente.
- Curso de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), 40 horas.
- Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básico.
- Curso Precauciones Estándares
- Curso de Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS).
- Capacitaciones en habilidades blandas pertinentes, como resolución de conflictos, trato al usuario, trabajo en equipo entre otras.

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

N°	Competencia Técnica	Descripción revisada (conocimiento + aplicación)
1	Conocimientos y aplicación de la fisiopatología renal y fundamentos del tratamiento dialítico	Posee y comprende conocimientos relacionados con la anatomía y fisiología renal, la fisiopatología de la enfermedad renal crónica (ERC) y los principios del tratamiento dialítico (difusión, ultrafiltración, convección, aclaramiento). Aplica estos conocimientos colaborando activamente en el desarrollo seguro de la terapia de hemodiálisis y hemodiafiltración, según indicación clínica.
2	Conocimientos y habilidades en el manejo de accesos vasculares y procedimientos de conexión/desconexión	Posee los conocimientos y reconoce los distintos tipos de accesos vasculares utilizados en diálisis (FAV, CVC, prótesis vasculares), es capaz de aplicar cuidados generales y de participar activamente en procedimientos de conexión y desconexión bajo protocolo, asegurando condiciones de seguridad, asepsia y confort del paciente.
3	Conocimientos y aplicación práctica en vigilancia de parámetros y manejo básico de complicaciones intradiálisis	Posee conocimientos y comprende los parámetros técnicos del tratamiento (QB, UF, PA, PTM, Kt/V). Reconoce la detección precoz de complicaciones como hipotensión, sangrado o malestar, y apoya su manejo inicial conforme a protocolo institucional.
4	Conocimientos y ejecución de medidas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS)	Conoce principios de prevención de IAAS en unidades de hemodiálisis. Aplica medidas como higiene de manos, antisepsia, desinfección de superficies, uso correcto de EPP y manejo seguro de residuos clínicos. Colabora en la vigilancia activa de signos de infección relacionados a accesos vasculares.
5	Conocimientos y manejo operativo de insumos, circuitos y equipos de diálisis	Posee conocimientos en armado del set dialítico, preparación de soluciones y heparina, y control de parámetros del agua tratada (conductividad, temperatura, cloro). Participa activamente en la preparación del box clínico, manipulación de balanzas, centrífugas y rotulado seguro de exámenes.
6	Conocimientos y práctica en registro clínico y trazabilidad de procedimientos	Posee conocimientos en registros clínicos de los procedimientos realizados durante la sesión de diálisis, utilizando plataformas electrónicas (Dialinet) y bitácoras

		manuales. Asegura la trazabilidad de la reutilización de insumos, uso de soluciones y número de máquina utilizada.
7	Conocimientos y aplicación básica de normativa sanitaria y estándares de calidad	Conoce el marco regulatorio del D.S. N°45/2021 del MINSAL y principios de calidad y seguridad del paciente. Aplica normas básicas de notificación de eventos adversos, cumplimiento de medidas de seguridad clínica y observancia de estándares de funcionamiento en la unidad.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	1	Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.
ORIENTACION A RESULTADOS DE EXCELENCIA	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	1	Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	2	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	1	Realiza su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos, dentro del marco de su función.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	2	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.



IX. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Enfermera Supervisora Unidad de diálisis
Equipo de Trabajo directo	Médico de turno, profesionales de enfermería clínica, técnicos en enfermería, personal administrativo y auxiliares de servicio.
Clientes Internos	Funcionarios del Hospital San Camilo que participan directa o indirectamente en los procesos de atención de la Unidad de Diálisis.
Clientes externos	Personas usuarias en tratamiento dialítico por Enfermedad Renal Crónica en etapa terminal, así como sus familias y cuidadores.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Responsable de la correcta administración y cuidado de todos los equipos e insumos asignados, asegurando un control organizado y eficiente de los mismos.

X. DIMENSIONES DEL CARGO

Informes y reportes, a cuantificar en el cargo	Dimensiones Mensuales del Cargo
	1. Cumplimiento de procedimientos técnicos en sesiones de hemodiálisis • Objetivo: Asegurar la ejecución correcta y oportuna de los procedimientos técnicos delegados por la enfermera durante las sesiones de hemodiálisis. • Indicador: Porcentaje de procedimientos ejecutados conforme a protocolo clínico y sin observaciones mayores. • Métrica: 95% de cumplimiento en la ejecución de procedimientos técnicos según estándares establecidos. • Competencias asociadas: Orientación a resultados, trabajo en equipo, proactividad, adaptación al cambio.
	2. Registro preciso y completo de la reutilización de circuitos extracorpóreos • Objetivo: Garantizar un registro riguroso y legible de los procedimientos de reutilización de filtros y líneas, asegurando la trazabilidad del material y cumplimiento normativo. • Indicador: Porcentaje de sesiones con registros correctos en bitácora y ficha clínica de la reutilización. • Métrica: 100% de registros completos, sin omisiones, de acuerdo a los criterios establecidos por la unidad y normativa vigente. • Competencias asociadas: orientación a resultados, trabajo en equipo y comunicación efectiva.
	3. Aplicación de medidas de prevención de IAAS en diálisis • Objetivo: Cumplir con las normas de control de infecciones relacionadas a diálisis, asegurando ambientes y prácticas seguras. • Indicador: Porcentaje de cumplimiento de protocolo IAAS en observaciones clínicas o auditorías. • Métrica: 100% de cumplimiento en el uso de EPP, higiene de manos y desinfección del monitor entre pacientes. • Competencias asociadas: Orientación a resultados, proactividad y adaptación al cambio
	4. Apoyo y acompañamiento en la conexión del usuario a la terapia de diálisis • Objetivo: Asegurar un acompañamiento activo y seguro durante el proceso de conexión del paciente a la máquina de diálisis, siguiendo los protocolos establecidos y bajo supervisión de enfermería.

	• Indicador: Porcentaje de conexiones en las que participa activamente cumpliendo los protocolos clínicos. • Métrica: Participación activa verificada en al menos el 95% de las conexiones asignadas, con adecuada preparación del material y vigilancia del confort y seguridad del paciente. • Competencias asociadas: Trabajo en equipo, orientación al usuario, Anualmente 5. Actualización en conocimientos y protocolos técnicos en diálisis • Objetivo: Mantenerse actualizado en los procedimientos clínicos y normas vigentes en atención de diálisis o relacionados a su quehacer, incluyendo prevención de IAAS. • Indicador: Participación en instancias formativas y aplicación de contenidos adquiridos en el quehacer clínico. • Métrica: Participación en al menos una instancia de capacitación formal al año y aplicación observada en terreno. • Competencias asociadas: Aprendizaje permanente, proactividad, adaptación al cambio. 6. Evaluación de competencias técnicas y desempeño clínico • Objetivo: Validar habilidades técnicas, cumplimiento de protocolos y mejora continua del desempeño clínico. • Indicador: Resultados en evaluaciones de competencias y retroalimentación de supervisores. • Métrica: 90% de cumplimiento en pauta de evaluación técnica anual. • Competencias asociadas: Aprendizaje permanente y orientación a resultados.
--	--

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	FECHA
 EU. Andrea Videla Urbina Supervisora Unidad de Diálisis Hospital San Camilo	 Nancy Villarroel Porras Subdirector de Gestión del Cuidado Hospital San Camilo	junio 2025
Asesor Metodológico	Ps. Natalia Velasco Vega Encargada Unidad de Reclutamiento/Selección y Desarrollo Organizacional	

PAUTA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN MOVILIDAD INTERNA CERRADA AL ESTABLECIMIENTO HOSPITAL SAN CAMILO
TENS DIALISIS

El presente documento comprende la Pauta de Evaluación que regulará el Proceso de Selección convocado por el Hospital San Camilo de San Felipe, de un cargo Profesional de TENS Diálisis.

1. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO A PROVEER

Vacantes	:	1
Cargo	:	TENS diálisis
Estamento	:	Técnico
Calidad jurídica	:	Contrata
Grado	:	21º E.U.S.
Renta Bruta	:	\$652.735.- Total haberes
Tipo de Jornada	:	Diurna
Dependencia Directa	:	Enfermera Supervisora Diálisis
Lugar de Desempeño	:	Unidad de diálisis
Inicio probable de contrato	:	01 de agosto de 2025

2. PERFIL DE SELECCIÓN

El perfil de selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. Se adjunta a la presente Pauta, el **Anexo 1** el cual contiene el perfil de selección del cargo de **TENS Diálisis**.

3. ETAPA DE DIFUSION Y POSTULACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 Destinatarios a los cuales va dirigida esta convocatoria:

Funcionarios/as a Contrata	X
Funcionarios/as Contrata que cubren Reemplazos	X
Funcionarios de Planta o Titulares	X

***Podrán postular todos quienes se encuentren con contrato vigente en Hospital San Camilo, en cualquier calidad contractual de las señaladas anteriormente durante el periodo de postulación.**

3.2 Difusión del proceso:

Este llamado se difundirá a través de las páginas web de Hospital San Camilo <http://www.hospitalsancamilo.cl> y servicio de salud Aconcagua www.serviciodesaludaconcagua.cl, de igual forma será difundido al correo electrónico institucional, en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento/ Selección y Desarrollo Organizacional del Hospital San Camilo, a partir del día **13 junio de 2025**.

3.3 Presentación de la postulación:

Los interesados deberán remitir los documentos necesarios para postular, así como los anexos solicitados, los cuales se encuentran publicados en los sitios web www.hospitalsancamilo.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl, junto con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos y cualquier otro antecedente pertinente, a través de la siguiente modalidad:

Mediante la Oficina de Partes del Hospital San Camilo, ubicada en Avenida Miraflores #2085, San Felipe. *El horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas, y los viernes de 8:00 a 16:00 horas.* Los postulantes deberán entregar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando el nombre completo, RUT, correo electrónico y el cargo al que postula.

La recepción de antecedentes será exclusivamente a través de esta modalidad hasta el **27 de junio de 2025 a las 09:00 horas.**

Para consultas relacionadas con el proceso y los antecedentes, los interesados pueden escribir al correo electrónico **reclutamientoyseleccion@hospitalsancamilo.cl**, indicando en el asunto el nombre del cargo al cual postulan.

3.4 Documentos requeridos para postular

Para postularse al presente proceso de selección, el interesado deberá presentar los siguientes documentos en el momento de la postulación:

1. Copia Cédula de Identidad (**vigente y por ambos lados**) o certificado que acredite ser poseedor de un permiso de residencia vigente, en caso de extranjeros. **(OBLIGATORIO).**
2. Declaración jurada que cumple con requisitos de ingreso (art.12 let. c), e) y f) EA y art. 54 DFL 1/19653. **(OBLIGATORIO)**
3. Certificado de Registro en la Superintendencia de Salud **(OBLIGATORIO).**
4. Curriculum Vitae formato libre o Formulario de Postulación **(Anexo 2) (OBLIGATORIO).**
5. Certificado de situación militar **al día** para postulantes varones, vigente a la fecha de postulación **(OBLIGATORIO).**
6. Certificado de antecedentes para fines especiales, **vigente a la fecha de postulación.** <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/69985-certificado-de-antecedentes-para-fines-especiales> **(OBLIGATORIO).**
7. Certificados que acrediten experiencia profesional, que contenga la siguiente información: **(OBLIGATORIO) (ANEXO N°4)**
 - a. Nombre del cargo desempeñado.
 - b. Descripción de las funciones realizadas. Fechas de inicio y término **(día, mes y año)** que señale tiempo desempeñado en cada cargo.
 - c. Cada certificado que acredite experiencia profesional debe contar con **firma y timbre de jefatura y de la empresa o institución** en la que se acredita la experiencia.
- ❖ Para certificar experiencia laboral específica se puede utilizar **Anexo 4.** Descargable en los sitios web <https://www.hospitalsancamilo.cl> y <https://www.serviciodesaludaconcagua.cl>
- ❖ Se puede utilizar otro formato, siempre y cuando indique el tiempo (años, meses, días) y funciones que desempeñó con firma, nombre y timbre de la jefatura que los emite.
8. Para certificar experiencia laboral en **Establecimientos de Servicios de Salud Público** se debe adjuntar Relación de Servicio con fecha corte hasta el **12 de junio de 2025.**
9. Para certificar experiencia laboral como **honorario**, solicitar certificado respectivo en Unidad de Gestión de las Personas y/o empleador, la cual deba contener el tiempo trabajado **(años, meses, días)** y funciones que desempeñó con firma, nombre y timbre de la jefatura que los emite.

10. Para certificar experiencia laboral en **empresa externa** u otro, solicitar certificado en empresa o institución indique el tiempo trabajado (**años, meses, días**) y funciones que desempeñó con firma, nombre y timbre de la jefatura que los emite.

Los certificados de experiencia laboral, que no presenten alguno de estos requerimientos no podrán ser considerados para asignar el o los puntajes respectivos, descritos en el Factor de Evaluación Curricular.

11. Certificados posteriores a la obtención del título que acrediten aprobación de capacitaciones que indiquen claramente entidad que impartió capacitación, cantidad de horas, fecha de realización, timbre o sello, nota (**cursos válidos desde el 2020 hasta el 12 de junio de 2025, desde 20 horas pedagógicas**).
12. Funcionarios públicos presentar certificado de capacitaciones, firmado y visado por encargada de Capacitación de su establecimiento. En caso de que existan cursos que no estén ingresados, se debe presentar fotocopia simple de certificado.

Toda la documentación debe ser legible.

SE PUEDEN DESCARGAR ANEXOS EN LAS PÁGINAS WEB <https://www.hospitalsancamilo.cl> y <https://www.serviciodesaludaconcagua.cl>.

Las consultas acerca del proceso y antecedentes del mismo, pueden ser realizadas al correo electrónico **reclutamientoyseleccion@hospitalsancamilo.cl**, indicando en el asunto el nombre del cargo al cual postula.

4. REQUISITOS GENERALES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- a. **Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:**
- Ser ciudadano(a) o extranjero(a) poseedor de un permiso de residencia;
 - Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
 - Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
 - Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
 - No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
 - No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).
- b. **No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:**
- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

5. REQUISITOS OBLIGATORIOS DFL N° 9/2017

- i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
- ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO:

FORMACION EDUCACIONAL	Título de Formación Técnica de Paramédico o TENS otorgado por un Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
EXPERIENCIA LABORAL	• Experiencia laboral mínima de 01 año en establecimientos de salud pública o privada. • Experiencia laboral mínima de 01 año en Unidades de Diálisis, en instituciones del ámbito público o privado.
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	• Certificación de entrenamiento teórico-práctico en Diálisis con una duración mínima de dos meses, validada por el Director Técnico correspondiente. • Curso de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), 40 horas. • Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básico. • Curso Precauciones Estándares • Curso de Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS). • Capacitaciones en habilidades blandas pertinentes, como resolución de conflictos, trato al usuario, trabajo en equipo entre otras.

7. COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente pauta de evaluación. En el acta final del proceso de selección, se consignará la nómina de los postulantes aceptados y rechazados, así como los resultados obtenidos por cada uno en cada etapa del proceso de selección.

Además, la comisión evaluadora tiene la responsabilidad de resguardar toda la información obtenida de los postulantes bajo el principio de confidencialidad y reserva. Es necesario que se

aclare explícitamente que dicha información será utilizada exclusivamente para los fines del proceso de selección. Para ello, los miembros de la comisión firmarán un compromiso de confidencialidad al momento de su constitución.

Adicionalmente, en cumplimiento del artículo N°12 de la Ley N°19.880, los integrantes de la comisión deberán suscribir una declaración de cumplimiento del deber de abstención, mediante la cual se comprometen a informar cualquier inhabilidad que les impida participar en el proceso de selección, tales como vínculos de parentesco, amistad íntima o enemistad manifiesta con los postulantes. Asimismo, los miembros de la comisión deberán aplicar las técnicas de selección establecidas en la presente pauta de evaluación.

La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:

- EU. Supervisora Unidad de Diálisis
- Representante de Unidad de Unidad de gestión de Personas
- Psicólogo/a Organizacional
- Representante FENATS

8. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapas	Fecha
Publicación del proceso de selección	13 de junio de 2025
Recepción de los antecedentes	Desde el 13 de junio al 27 de junio de 2025
Evaluación Curricular (*)	Semana del 30 de junio de 2025
Evaluación Técnica (*)	Semana del 07 de julio de 2025
Evaluación Psicolaboral (*)	Semana del 14 de julio de 2025
Entrevista Personal (*)	Semana del 21 de julio de 2025
Fecha probable de notificación a postulantes con resultado de Proceso de selección (*)	Semana del 28 de julio de 2025
Fecha Probable de ingreso (*)	01 de agosto de 2025

(*) LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CRONOGRAMA SON ESTIMADAS Y PODRÁN ESTAR SUJETAS A MODIFICACIÓN.

9. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACIÓN

9.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso de selección, a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes **aclarar** determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

9.2. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección.

9.3. Será responsabilidad exclusiva de cada postulante mantener activa y habilitada la casilla electrónica (correo electrónico) proporcionada en los antecedentes de postulación, con el objetivo de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso en que este participando.

10. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR.

Todos los postulantes que den cumplimiento a los requisitos generales y específicos señalados en los puntos 3, 4, 5 y 6 de la presenta Pauta de Evaluación, serán considerados como ADMISIBLES, y por ende, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

Cada uno de los Factores serán evaluados a través de etapas consecutivas y bajo el siguiente orden:

Orden de las etapas	Factores a Evaluar	Puntaje Máximo
Primera Etapa EVALUACION CURRICULAR	Experiencia laboral mínima de 01 año en establecimientos de salud pública o privada.	5
	Experiencia laboral mínima de 1 año en Unidades de Diálisis, en instituciones del ámbito público o privado.	10
	Certificación de entrenamiento teórico-práctico en Diálisis con una duración mínima de dos meses, validada por el Director Técnico correspondiente.	8
	Curso de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), 40 horas.	2
	Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básico.	2
	Curso Precauciones Estándares.	1
	Curso de Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS).	1
	Capacitaciones en habilidades blandas pertinentes, como resolución de conflictos, trato al usuario, trabajo en equipo entre otras.	1
	PUNTAJE TOTAL EV CURRICULAR	30
Segunda etapa	PRUEBA TECNICA	20
Tercera Etapa	EVALUACION PSICOLABORAL	30
Cuarta	ENTREVISTA PERSONAL	20
	PUNTAJE TOTAL	100

10.1 FACTOR EVALUACION CURRICULAR/ PUNTAJE MAXIMO 30 PUNTOS

10.1.1 Experiencia profesional: 15 puntos

- a) Experiencia laboral mínima de 01 año en establecimientos de salud pública o privada. /05 puntos máximo.

Tiempo desempeñado	Puntaje
Desde 0 meses a 11 meses y 29 días	0
Desde 01 años a 2 años	3
Desde 2 años y un día en adelante	5

- b) Experiencia laboral mínima de 1 año en Unidades de Diálisis, en instituciones del ámbito público o privado. **/10 puntos máximo.**

Tiempo desempeñado	Puntaje
Desde 0 meses a 11 meses y 29 días	0
Desde 1 año a 2 años	5
Desde 2 años y un día en adelante	10

Para la asignación de puntaje en los puntos a y b, se debe presentar certificados o documentos que acrediten experiencia profesional en cada uno de los rubros, que contenga la siguiente información:

- Nombre del cargo desempeñado (Ej. Encargado/a de programa o Profesional clínico).
- Descripción de las funciones realizadas. Fechas de inicio y término que señale tiempo desempeñado en cada cargo. (día, mes y año)
- Cada certificado que acredite experiencia profesional debe contar con firma y timbre de jefatura y de la empresa o institución en la que se acredita la experiencia.

Los certificados de experiencia laboral deberán explicitar, dentro de las funciones del cargo, si cuenta con:

- Experiencia laboral mínima de 01 año en establecimientos de salud pública o privada.
- Experiencia laboral mínima de 01 año en Unidades de Diálisis, en instituciones del ámbito público o privado.

Los certificados de experiencia laboral, que no presenten alguno de estos requerimientos, no podrán ser considerados para asignar el o los puntajes respectivos, descritos en el Factor de Evaluación Curricular.

10.1.2. Capacitaciones: 15 puntos.

- a. Certificación de entrenamiento teórico-práctico en Diálisis con una duración mínima de dos meses, validada por el Director Técnico correspondiente. **/08 puntos máximo.**

Tiene	Puntaje
No	0
Si	8

- ~~b.~~ Curso de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), 40 horas. **/02 puntos máximo.**

Tiene	Puntaje
No	0
Si	2

- ~~c.~~ Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básico. **/02 punto máximo.**

Tiene	Puntaje
No	0
Si	2

d. Curso Precauciones Estándares. **/01 punto máximo.**

Tiene	Puntaje
No	0
Si	1

e. Curso de Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS). **/01 punto máximo.**

Tiene	Puntaje
No	0
Si	1

f. Capacitaciones en habilidades blandas pertinentes, como resolución de conflictos, trato al usuario, trabajo en equipo entre otras. **/01 punto máximo.**

Tiene	Puntaje
Menos de 20 horas	0
De 20 horas en adelante	1

Se consideran las actividades de capacitación (atingentes al perfil de cargo) de un mínimo de 20 horas pedagógicas cada una, cursadas y aprobadas desde el 2020 a la fecha. Los certificados que no señalen fecha/o número de horas solicitadas, no se les asignará puntaje.

Los 05 mejores puntajes en el factor de evaluación curricular, con un mínimo de 16 puntos, pasarán al a etapa de prueba técnica. Los postulantes que obtenga 0 puntos, no integrarán el ranking de puntajes y por lo tanto, no seguirán el proceso de selección de personal.

Considerar que:

- La actividad de capacitación será transformadas y consideradas en horas pedagógicas.
- Se le otorgará puntuación sólo a capacitaciones de igual o más de 20 horas.
- Se le otorgará puntuación a diplomados cursado y aprobados de 120 horas en adelante.

10.2. FACTOR EVALUACIÓN TÉCNICA/ PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS

En esta etapa se evaluarán conocimientos aplicados al cargo, los cuales se encuentran señalados en las Competencias Técnicas del Perfil de Selección:

A los candidatos preseleccionados se les aplicará una prueba técnica presencial que busca verificar el nivel de desarrollo en sus competencias, donde el puntaje máximo será de **20 puntos** y el mínimo de aprobación de **14 puntos**. Estará compuesta por preguntas de **selección múltiple**.

La prueba evaluará los siguientes temas:

N°	Competencia Técnica	Descripción revisada (conocimiento + aplicación)
1	Conocimientos y aplicación de la fisiopatología renal y fundamentos del tratamiento dialítico	Posee y comprende conocimientos relacionados con la anatomía y fisiología renal, la fisiopatología de la enfermedad renal crónica (ERC) y los principios del tratamiento dialítico (difusión, ultrafiltración, convección, aclaramiento). Aplica estos conocimientos colaborando

N°	Competencia Técnica	Descripción revisada (conocimiento + aplicación)
		activamente en el desarrollo seguro de la terapia de hemodiálisis y hemodiafiltración, según indicación clínica.
2	Conocimientos y habilidades en el manejo de accesos vasculares y procedimientos de conexión/desconexión	Posee los conocimientos y reconoce los distintos tipos de accesos vasculares utilizados en diálisis (FAV, CVC, prótesis vasculares), es capaz de aplicar cuidados generales y de participar activamente en procedimientos de conexión y desconexión bajo protocolo, asegurando condiciones de seguridad, asepsia y confort del paciente.
3	Conocimientos y aplicación práctica en vigilancia de parámetros y manejo básico de complicaciones intradiálisis	Posee conocimientos y comprende los parámetros técnicos del tratamiento (QB, UF, PA, PTM, Kt/V). Reconoce la detección precoz de complicaciones como hipotensión, sangrado o malestar, y apoya su manejo inicial conforme a protocolo institucional.
4	Conocimientos y ejecución de medidas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS)	Conoce principios de prevención de IAAS en unidades de hemodiálisis. Aplica medidas como higiene de manos, antisepsia, desinfección de superficies, uso correcto de EPP y manejo seguro de residuos clínicos. Colabora en la vigilancia activa de signos de infección relacionados a accesos vasculares.
5	Conocimientos y manejo operativo de insumos, circuitos y equipos de diálisis	Posee conocimientos en armado del set dialítico, preparación de soluciones y heparina, y control de parámetros del agua tratada (conductividad, temperatura, cloro). Participa activamente en la preparación del box clínico, manipulación de balanzas, centrífugas y rotulado seguro de exámenes.
6	Conocimientos y práctica en registro clínico y trazabilidad de procedimientos	Posee conocimientos en registros clínicos de los procedimientos realizados durante la sesión de diálisis, utilizando plataformas electrónicas (Dialinet) y bitácoras manuales. Asegura la trazabilidad de la reutilización de insumos, uso de soluciones y número de máquina utilizada.
7	Conocimientos y aplicación básica de normativa sanitaria y estándares de calidad	Conoce el marco regulatorio del D.S. N°45/2021 del MINSAL y principios de calidad y seguridad del paciente. Aplica normas básicas de notificación de eventos adversos, cumplimiento de medidas de seguridad clínica y observancia de estándares de funcionamiento en la unidad.

Los 03 mejores puntajes en la prueba técnica, deberán presentarse a una evaluación Psicolaboral en modalidad presencial, que busca verificar el nivel de desarrollo en sus competencias.

Los postulantes que pasen a esta etapa deben haber aprobado el puntaje mínimo de la prueba técnica correspondiente **14 puntos** equivalente a nota **5.2**.

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Se adjunta escala de puntajes:

PUNTAJE	NOTA	PUNTAJE	NOTA
0.0	1.0	11.0	4.3
1.0	1.3	12.0	4.6
2.0	1.6	13.0	4.9
3.0	1.9	14.0	5.2
4.0	2.2	15.0	5.5
5.0	2.5	16.0	5.8
6.0	2.8	17.0	6.1
7.0	3.1	18.0	6.4
8.0	3.4	19.0	6.7
9.0	3.7	20.0	7.0
10.0	4.0		

10.4. FACTOR EVALUACION PSICOLABORAL/ PUNTAJE MAXIMO 30 PUNTOS.

Los postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar el nivel de desarrollo en sus competencias.

Los postulantes que sean evaluados en las categorías: medianamente satisfactoria, satisfactoria y altamente satisfactoria, el evaluador podrá asignar el siguiente rango de puntajes según la tabla:

Escala de valoración cualitativa	Competencias del perfil de cargo	Rango de puntaje
Valoración totalmente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	Cumple con 6 competencias en el nivel esperado.	22 a 30 puntos
Valoración satisfactoria en relación al perfil del cargo.	Cumple con 4 a 5 competencias en el nivel esperado.	15 a 21 puntos
Valoración medianamente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	Cumple con 3 competencias en el nivel esperado.	8 a 14 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al perfil del cargo	Cumple con 0 a 2 competencias en el nivel esperado.	0 a 7 puntos

Los postulantes que obtengan como resultado “valoración no satisfactoria en relación al Perfil del Cargo”, quedarán fuera del proceso de selección.

10.5. ENTREVISTA PERSONAL/ MAXIMO 20 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias del postulante para el cargo concursado, y si cumple con el perfil que el cargo requiere.

La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes, se describe a continuación:

Escala de Valoración cualitativa	Rango de Puntaje
Valoración totalmente satisfactorio en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista de 16 a 20 puntos
Valoración satisfactoria en relación al Perfil del cargo	Puntaje de la entrevista de 11 a 15 puntos
Valoración Medianamente satisfactoria en relación al Perfil del Cargo.	Puntaje de la entrevista de 5 a 10 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista de 0 a 4 puntos

El postulante que obtenga en la entrevista personal, un puntaje asociado a la categoría de “valoración no satisfactoria en relación al perfil del cargo”, quedará fuera del proceso de selección de personal.

11. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **65 puntos de un total de 100.**

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del proceso de selección declarará desierto el proceso.

12. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCION.

La Comisión evaluadora del Proceso de Selección, propondrá al Director del Hospital San Camilo, la nómina de postulantes considerado(s) idóneos en base al puntaje definido en la presente Pauta de Evaluación, quién tiene la facultad para elegir a uno de los postulantes idóneos propuestos por la Comisión Evaluadora o rechazarlo, teniendo en consideración los resultados del proceso de selección.

El artículo 45 de la ley 20.422, señala que, en los procesos de selección de personal, los órganos de la Administración del Estado seleccionarán preferentemente en igualdad de condiciones de mérito, a personas con discapacidad. Se informará al Director del establecimiento si, entre los postulantes evaluados como idóneos, hay personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, según lo define el decreto N° 65 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que aprueba el reglamento del artículo 45 de la ley N° 20422/2010.

13.- NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO.

13.1. La notificación a la persona seleccionada se realizará vía telefónica y correo electrónico, por parte de un profesional del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas. Una vez comunicados los resultados del proceso de selección, el postulante deberá formalizar por escrito su aceptación al cargo.

13.2 La persona seleccionada será contratada inicialmente por un período de prueba de cuatro meses, el cual podrá prorrogarse por un período similar, previa autorización del/de la Director(a) del establecimiento y por causa debidamente fundamentada. Durante este período, la jefatura directa deberá elaborar un informe de desempeño que sustente la continuidad o término del contrato.

13.3. De igual forma, una vez finalizado el proceso de selección, se les notificará mediante correo electrónico a quienes no hayan sido seleccionados en esta última etapa del proceso.

13.4. En el caso que un/a funcionario/a titular resulte seleccionado/a, su calidad de titular cesará, siendo designado en calidad de contrata con las condiciones del cargo descritas en la pauta de evaluación.

14. CONSIDERACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser contratada/o y/o nombrada/o en alguno de los cargos publicados en el Portal de Empleos Públicos, se procederá a consultar si la persona seleccionada posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su contratación/nombramiento, que la institución respectiva proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

15. LISTADO DE POSTULANTES ELEGIBLES O IDONEOS

Todos los candidatos/as que cumplen con el puntaje mínimo de idoneidad establecido en la presente pauta de evaluación, formarán parte del "Listado de Postulantes Elegibles o Idóneos". Si habiéndose nombrado o designado a un candidato de este listado éste no acepta el cargo, entonces el Director/a del establecimiento podrá nombrar a otro candidato de este Listado de Elegibles.

Si habiéndose nombrado o designado a un candidato de este listado y éste renuncia luego de ejercer sus funciones, entonces el Director/a del Hospital San Camilo, podrá nombrar a otro candidato de este Listado de Elegibles, siempre que no hayan transcurrido más de seis meses siguientes a la conclusión del proceso de selección.

Atendiendo las necesidades futuras de ingreso de personal, la autoridad respectiva podrá a partir de este mismo proceso de selección considerar a aquellos postulantes que conformaron la nómina de elegibles y que no fueron contratados en esta oportunidad, en otros cargos de igual o muy similar naturaleza, con un máximo de tiempo de seis meses siguientes a la conclusión del presente proceso de selección.